

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION**

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/A18-NI/07
20/10/08

XVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Santiago de Chile, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008)

**Cuestión 16 del
Orden del Día:**

Otros asuntos.

- **Auditoría de Seguridad de IATA para Operaciones en Tierra.**

(Nota informativa presentada por IATA)

INTRODUCCION

1. La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés), estima que los costos de las Aerolíneas por daños en tierra son de aproximadamente US\$4 mil millones anuales. Los costos indirectos, tales como el tiempo en que la aeronave permanece en tierra, los reclamos por daños, pérdida de ingresos, costos de tripulación, el retraso en la atención a pasajeros y embarques de carga, se miden multiplicando este monto. Los accidentes de Operaciones en Tierra también pueden ocasionar daños físicos e incluso muerte del personal, y representan un riesgo para la seguridad del vuelo.

2. En el presente, los Proveedores de Servicios en Tierra (Ground Service Providers - GSP) están sujetos a múltiples auditorías de sus clientes, las Aerolíneas, debido a que hay muy poca o ninguna información compartida sobre resultados de auditorías, creando un ambiente ineficiente con pérdida de recursos para todos los involucrados.

3. En la mayoría de los casos, las Autoridades de Aviación y de Gobierno tienen poca supervisión de estas operaciones en tierra. En algunos países, existe una mínima supervisión regulatoria directa a las actividades de los GSP en las siguientes áreas:

- a) selección y licenciamiento;
- b) implementación de sistemas;
- c) capacitación y desarrollo; y
- d) auditoría, reportes y cumplimiento.

4. De acuerdo con los requisitos de las agencias regulatorias, por lo general es responsabilidad del Operador Aéreo certificado mantener una correcta supervisión a las empresas contratadas.

PRINCIPIOS

5. ISAGO está basada en la estructura de la Auditoría de Seguridad Operacional de IATA (IOSA por sus siglas en inglés), que examina la gestión operacional y los sistemas de control de una Aerolínea. Logrará los mismos dos objetivos fundamentales de mejorar la seguridad de operaciones en tierra, y de reducir el volumen de auditorías reiteradas. El principio es el de establecer un patrón y estándar global para las operaciones en tierra. Así como IOSA, ISAGO cuenta con el creciente apoyo de los Estados y Autoridades Aeroportuarias, que se beneficiarán al poder aprovechar información adicional que puede facilitarles la supervisión de las operaciones en tierra en sus Estados y Aeropuertos respectivamente.

6. Al completar la auditoría y la corrección de cualquier tema pendiente, el GSP será ingresado en el registro por el período acordado, a cuyo término se requerirá una auditoría su renovación. Las Aerolíneas aceptarán el registro en Auditoría ISAGO en lugar de realizar su propia auditoría.

APLICABILIDAD

7. El programa estará disponible para todos los GSP alrededor del mundo, sin considerar su tamaño o estatus de independencia. Sin embargo, la Auditoría ISAGO será ajustada a las actividades específicas de operaciones en tierra que realiza la empresa a ser auditada.

8. La Auditoría ISAGO se logra en diferentes niveles: corporativo, regional y por país. La Auditoría se enfoca en la organización corporativa y sistemas de gestión. En el nivel por país, la auditoría se enfoca en los aspectos operativos y se propone llevarlo a cabo con auditores calificados y aprobados.

ALCANCE DE LA AUDITORIA Y ESTANDARES

9. Las especificaciones técnicas que contienen los estándares están enfocadas en las operaciones en tierra. Muchos de los estándares se basan en documentación existente, incluyendo Airport Handling Manual (AHM), el IOSA Standards Manual (ISM), Anexos de OACI y regulaciones FAA/EASA, así como fuentes relevantes de la industria, tales como las listas de verificación utilizadas por las Aerolíneas para sus auditorías de operaciones en tierra. Los GSP deberán demostrar no sólo cumplimiento técnico con estándares estrictos, sino también conformidad con una filosofía de gestión de riesgo que incluye todas las secciones del manual de estándares.

BENEFICIOS

10. Al establecer estándares internacionales y prácticas de gestión de riesgo para las operaciones en tierra, ISAGO provee los siguientes beneficios:

- a) operaciones en tierra más seguras, menos accidentes y lesiones;
- b) eliminación de auditorías redundantes por parte de las Aerolíneas;
- c) reducción de costos: menos daños y menos auditorías;

- d) mejora en la supervisión de seguridad de operaciones en tierra;
- e) mejora en los estándares de calidad;
- f) mejor entendimiento de la exposición de riesgo, esencial para prevención;
- g) mejoras en la imagen y reputación de la empresa; y
- h) fuente de información adicional para los reguladores.

MEDIDAS PROPUESTAS A LA ASAMBLEA

11. Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información presentada y apoyar la iniciativa de la IATA.